

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2755

Sesión: Ordinaria

05/09/2024

ACTA DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de Septiembre de 2024, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA**, y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN**.

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, inicia la sesión Buen día concejales. Siendo las 09:05 de la mañana, damos comienzo a la sesión ordinaria del día 05 de septiembre del corriente año y lo hacemos con la lectura del orden del día por secretaría.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **CEFERINO MONDINO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Ceferino. También dejó constancia que están presentes la totalidad de los concejales Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2754.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa en virtud que el acta aha sido entregada en tiempo y forma, solicito a mis pares sea aprobada en forma directa sin lectura previa y sin enmiendas. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

Arq. **CARLA BOIDI**
CONCEJAL

Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**
CONCEJAL

Prof. **MABEL FOSSATTI**
CONCEJAL

Prof. **CEFERINO MONDINO**
CONCEJAL

DR. **MARTIN RACCA**
CONCEJAL

Mgtr. **AUGUSTO ROLANDO**
CONCEJAL

Ma. **ALEJANDRA SAGARDOY**
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, hay una moción debidamente apoyada para que el acta 2.754 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta 2.754 es aprobada por unanimidad. Continuamos por el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a. Expte. D.E.M Letra "S" N° 320.411/2 Fichero N° 81 Tomo I s/ obras menores 2024.

La concejala **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Solicito una moción para que este proyecto elevado por el DEM sea tratado sobre tablas. Concejales manifiestan "Apoyo la moción".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno hay una moción para que este asunto que ingreso, en el punto 3.a, sea tratado sobre tablas, hay una moción debidamente apoyada, si me prestan el acuerdo lo votamos, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

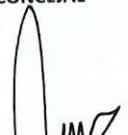
2755

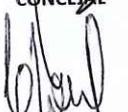
05/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

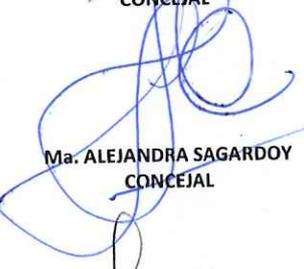

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, entonces aprobamos que este proyecto sea tratado sobre tablas, que estaba dentro del orden del día. El cuerpo se encuentra entonces constituido en comisión, damos lectura del proyecto por Secretaría.

El secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** lee el proyecto.

La concejala **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Bueno en la sesión del mes de julio, hemos aprobado según consta en el acta 2749, autorizamos al Departamento Ejecutivo, la solicitud del Fondo de Obras Menores, y también la afectación hasta el límite máximo que autorizara la legislatura para esos fondos ser trasladados a gastos corrientes, con el proyecto de dar continuidad al recambio de luminarias LED. Con los beneficios que ya conocemos mayor eficiencia, mayor economía, mejor iluminación, mayor vida útil y sobre todo sumando a la seguridad y a todos los proyectos que se vienen llevando adelante, ofreciendo a los vecinos. Este proyecto del día de hoy manifiesta la necesidad de expresar taxativamente que esos fondos son no susceptibles de recuperación, es decir, no estamos generando un compromiso a los vecinos que se vean beneficiados con estas obras. Creo que es muy interesante tenerlo en cuenta y dejarlo asentado en la ordenanza. Gracias.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2755

Sesión: Ordinaria

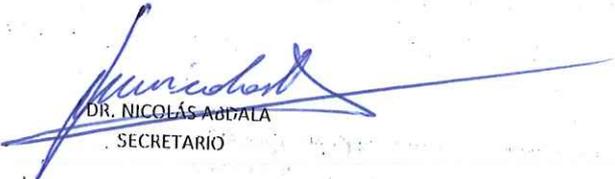
05/09/2024

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Mabel. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces este cuerpo ya no se encuentra constituido en comisión y vamos a proceder a votar la ordenanza. Vamos a votarla primero en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto de ordenanza en general es aprobado por unanimidad, ahora vamos ahora a votarlo sus tres artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".


DR. NICOLÁS ABTALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada por unanimidad, en particular. Lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal para la prosecución de su trámite. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.556

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 320.411/2 - Fichero N° 81 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.558-2; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia transferirá a este municipio recursos necesarios para la realización de la obra de Recambio de Luminaria a LED en el marco de la Ley N° 12.385- Fondo para la construcción de obras y adquisición de equipamiento y rodados.

Que el Decreto N° 1123/2008, reglamentario de aquella ley, en su artículo 1.º establece, entre otras disposiciones: "Los proyectos preseleccionados, deberán ser evaluados y verificados por un representante técnico designado a ese efecto por la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas. Aquellos cuyo financiamiento pueda recuperarse bajo el régimen de contribución por mejoras, contarán con un aporte hasta el 50% debiéndose acompañar copia certificada por autoridad judicial y/o notarial de la Ordenanza respectiva. La Provincia, a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, y los Municipios y Comunas, instrumentarán por convenio la forma de recupero del financiamiento otorgado bajo estas comisiones.

Que en los sectores descriptos en el proyecto donde se pretenden realizar la obra, ya cuentan con iluminación instalada, siendo esta una mejora en el tipo de artefacto a utilizar.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que el proyecto forma parte de un proceso necesario de recambio de luminaria de toda la ciudad, que se viene llevando a cabo en etapas, a través de la gestión de distintos fondos y aportes.

Que el reemplazo de luminarias existentes del tipo "descarga gaseosa de Sodio y Mercurio" por nuevas luminarias con tecnología LED otorgará mayor eficiencia luminosa, menor consumo de energía eléctrica y mayor vida útil.

Que por estos motivos, resulta necesario declarar ante la Comisión de Seguimiento de la Ley 12.385, que aprueba las gestiones, que el Proyecto Recambio de Luminaria a LED para la Municipalidad de Rafaela, no es susceptible de recuperación económica para la población beneficiaria con esta obra, de imprescindible realización en pos de mejorar la calidad de vida.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

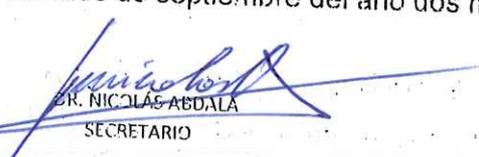
ORDENANZA

Art. 1.º) Declarar como no susceptible de recuperación mediante contribución por mejoras al Proyecto Recambio de Luminaria a LED.

Art. 2.º) Solicitar en el marco de la Ley 12.385 la asignación del 100% de los fondos para la realización del proyecto del Art. 1.º.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

b. Expte. C.M N° 10542-2- Respuesta a Minuta de Comunicación N° 3.899 s/ seguridad vial. Ref. "Sistemas de retención infantil".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

4º) DESPACHO DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10588-1 - Proyecto Minuta de Comunicación s/informe gestión realizada por el Coordinador del Área Metropolitana.

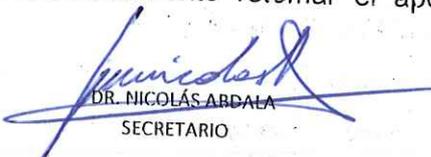
La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, primero me quiero remitir al decreto N° 55.689 que en su artículo 1º, establece Designese como personal de gabinete, desde el 11 de Diciembre del 2023, al señor Ambort Alejandro quién se desempeñara como coordinador de políticas metropolitanas y percibirá una retribución equivalente al 75% de la asignación de Personal de Gabinete. Bueno 9 meses pasaron de esta designación y en esta oportunidad le estamos solicitando al ejecutivo el detalle de las gestiones que ha realizado Ambort como coordinador de las políticas metropolitanas, del área metropolitana. Funcionario responsable a cargo de este tipo de gestiones. Queremos conocer como se ha trabajado en estos 9 meses. Sin dudas que la problemática más urgente por la gravedad de los hechos allí ocurridos, es el estado de la ruta 34 y la necesidad imperiosa de finalizar la obra de la autopista. Lo hemos charlado la semana pasada en la ciudad de Sunchales en un encuentro organizado por la gente de Fe.Ce.Co. Pero también hay otras problemáticas, en la región, muy diversas y entre ellas, se encuentra la inseguridad que afecta no solo a Rafaela sino también a las localidades más pequeñas que conforman a esta área metropolitana, y la continuidad o el cierre del gasoducto que también es un tema


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

que nos interesa y mucho a los rafaelininos, el poder acceder a este servicio de gas natural. Porque la realidad es que uno lo ve a Ambort ejerciendo su rol de periodista, conduciendo eventos públicos, también conduce el programa de televisión del municipio que se transmite por Cablevisión Rafaela. Todas tareas que realiza gratuitamente, todas estas conducciones las hacer gratis, según lo confirmaba aquí el Secretario de Gobierno Germán Bottero. Cosa que tampoco termina de cerrar, es un trabajo y como todo trabajo debería ser remunerado, y Ambort lo hace gratis atentando también con la posibilidad de ocupar ese lugar, considerando que Ambort ya tiene un puesto de gabinete. Pero más allá de la cuestión ética, nos interesa particularmente qué se ha hecho hasta el momento, que se ha gestionado para el área metropolitana que lo tiene como principal responsable. Nos interesa conocer ese detalle por el que percibe un salario en particular, un salario de gabinete y por el que fue designado en diciembre del año pasado. Y eso es lo que estamos consultando en el día de hoy señor presidente. Nada más.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, la coordinación del ECOM que es el Ente de Coordinación Metropolitana Gran Rafaela y la coordinación de políticas metropolitanas, El Ecom está compuesto por el Consejo de Gobierno. La totalidad de municipios y comunas que la integran y la Comisión Directiva presidida por el Municipio de Rafaela y comprendida por los municipio y comunas elegidas por los pares. La comisión directiva del ECOM había tenido su última reunión como tal y a los fines de los proyectos del área metropolitana en diciembre del 2020, durante la pandemia y de manera virtual, fue de utilidad para la habilitación de actividades. Pasado estos meses de pandemia, del 2021 no se había reunido más hasta finales de diciembre de este año, que se convocó para retomar el contacto y retomar la actividad. Posterior a eso se logró reunir al Consejo de Gobierno en pleno, la totalidad de los representantes de los municipios y comunas que integran el ECOM, el cual desde su creación en diciembre de 2016 no se había reunido en más de 4 oportunidades. En este encuentro se definieron pasos a seguir, fundamentalmente retomar el aporte económico, que los municipios y comunas


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

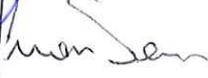

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

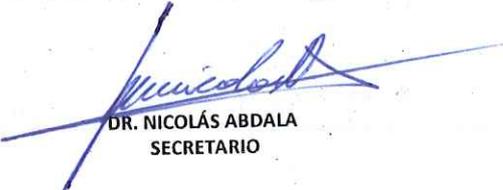

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

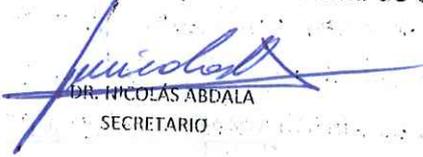
realizan por estatuto al Ente, el cual desde su creación solo se había realizado en una oportunidad. Se mantuvieron encuentros con los representantes del gobierno provincial, en vinculación a las áreas metropolitanas y la posibilidad de gestionar recursos exclusivamente para el desarrollo de las actividades del ECOM como así también con representantes del poder legislativo, cámara de diputadas y diputados, para poner en agenda temas relevantes para la región del área metropolitana, tales como la gestión de residuos, conectividad y transporte fundamentalmente. El ECOM desarrollo jornadas de turismo regional con Municipios y comunas de la región. Se trabajó con la capacitación y se definió trabajar en una agenda común de actividades diversas que se desarrollan en este amplio territorio y que permite que las personas visiten diferentes lugares. Sumado a esto el análisis para su ejecución de ferias metropolitanas que permita a los artesanos de la ciudad tener espacios en la región y también mostrar sus productos, así como también los artesanos de la región en la ciudad. Por primera vez el ECOM desde su creación forma parte hoy del Consejo Asesor de la Agencia de Extensión Rural Castellanos de la Estación Experimental Rafaela Del INTA. También desde el ECOM se participó del Consejo Universitario Rafaela, quedando a disposición para trabajar conjuntamente con las localidades de la región en pos de relevar y colaborar en los medios de transporte existentes y posibles para los estudiantes de la región. Se comenzaron a debatir las estrategias concretas con el Instituto para el Desarrollo Sustentable de la ciudad en pos de coordinar con las localidades más cercanas a Rafaela trabajos conjuntos de recuperación de residuos y material reciclable, que suman a la producción y trabajo de las cooperativas locales. En tanto se desarrollan la posibilidad de avanzar en la próxima temporada estival con acciones saludables, uso de la bicicleta un caso, con actividades que vinculen a las localidades más cercanas, a la microrregión centro del ECOM. Participación del pedido conjunto entre Rafaela, Sunchales y referentes del Departamento Castellanos para la reactivación de la ruta 34, en virtud de lo importante que es esta vía de comunicación para la producción y movilidad segura de los vecinos de esta importante región del área metropolitana. El análisis de políticas


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

metropolitanas, la guardia urbana rafaeline y el Centro de Monitoreo de la ciudad y la posibilidad de avanzar en un anillo de prevención y colaboración metropolitana, en el cual se busca coordinar con las localidades vecinas y pegadas a Rafaela, en la utilización de cámaras de los distintos distritos en casos exclusivamente necesarios que se refieren en prevención o resolución de delitos. En pos del avance de las obras de suelo y ripio de caminos rurales, que vinculan a la ciudad de Rafaela con las localidades de Lehmann y Susana, desde la coordinación de políticas metropolitanas se acompañan los proyectos presentados por estas localidades, en pos que puedan avanzar y conjuntamente lograr estas conexiones alternativas entre localidades. Coordinación y trabajo en conjunto con las localidades en los operativos ya realizados y a otros futuros a realizar, relativos a la presencia de caballos en la vía pública en la ciudad de Rafaela. Encuentros de trabajo en el colegio de arquitectos distrito cinco, sumando desde la coordinación de políticas metropolitanas, la conexión con las localidades de la región, para avanzar en la regularización de las urbanizaciones y fundamentalmente de los ordenamientos territoriales de la región. La coordinación de políticas metropolitanas sostiene diálogo permanente con los gobiernos locales de la región, en pos de acciones colaborativas y conjuntas que se desarrollan en beneficio de todas las partes de modo que las localidades de la región, encuentran hoy en la localidad de Rafaela, una fuente de consulta y trabajo en conjunto permanentemente a disposición, función que se asume desde la responsabilidad de ser la cabecera departamental y presidir el Ente de coordinación metropolitana. Por ahora nada más, señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa insistimos con este pedido queremos saber cuáles son las gestiones que ha realizado el señor Ambort. Nos preocupa esto considerando las múltiples acciones que le fueron asignadas por fuera de su rol específico. Porque él fue contratado para ser coordinador de políticas metropolitanas y la realidad que lo vemos solo ejerciendo su rol de periodista, ejerciendo, insisto, eventos municipales y también el programa de televisión, que financia el municipio en el canal de televisión local. Tengamos presente que el salario


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024

que cobra Ambort lo pagan rafaelinos y rafaelinas y solamente estamos pidiendo que defienda a Rafaela y a la región ante las autoridades correspondientes. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces vamos a proceder a votar este proyecto de minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. La teoría muy linda, la transparencia bien gracias. Si hay una designación de funciones en un decreto me parece que la conducción de los eventos, de un programa de televisión y los demás no está escrito ahí. Ya se lo pedimos que si lo va a hacer, que lo corrijan. Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Acompaño por supuesto, el pedido de informes y mi deseo es que sea un interés genuino por el área metropolitana y sus necesidades lo que estén pidiendo los concejales y que no sea un reclamo solapado por la caída de quioscos, como en algún momento la concejala Soltermam expresó en una entrevista radial, la caída de quiosco de la conducción de eventos barriales y de festejos del municipio. Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 3.909

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

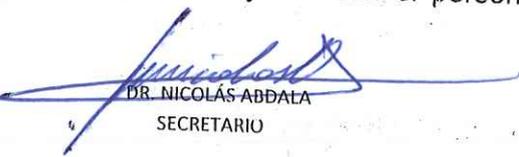
Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- Gestiones y/o acciones realizadas por el Coordinador del Área Metropolitana Rafaela, Alejandro Ambort, desde su asunción en dicho cargo.
(Exp. C.M. N° 10.588-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

- b) Expte. C.M. N° 10589-1 - Proyecto Minuta de Comunicación s/informe vigencia programa Nueva Oportunidad.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Así es debemos recuperar las capacitaciones en oficios, estamos a tres meses y un poquitito más de finalizar el 2024 y todavía no tenemos precisiones de si el programa Nueva Oportunidad finalmente va a llegar a la Ciudad de Rafaela. Contamos con alguna información extra oficial, pero aún nada certero. Y por eso nos preguntamos y a través de esta minuta de comunicación, si se van a sostener los más de 25 taller que se dictaban el año pasado en distintos espacios de la ciudad, si se va a continuar con el incentivo económico que recibían quienes asistían a estas propuestas y que les permitía, además, incorporar herramientas e insumos vinculados a esos oficios. Si se va a seguir trabajando con el personal, más de 50 personas formaban parte del


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

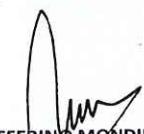
2755

05/09/2024

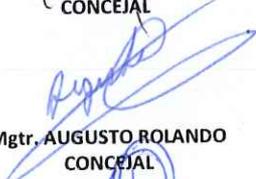

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

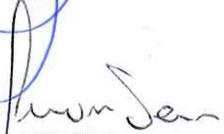

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

programa Santa Fe más, coordinadoras, docentes, tutoras, en su mayoría mujeres, que abordaban que comandaban estos talleres, en las distintas vecinales. Todo eso nos preguntamos, entiendo que estamos todos en la misma situación, en cuanto al desconocimiento y hablo de este cuerpo en particular, lo charlábamos el lunes en comisión. Y los debemos recuperar porque la gente necesita estos espacios de aprendizaje, y esto está ratificado por los presidentes vecinales que nos visitaron en el último tiempo, estuvo aquí Ramona Ramallo, estuvo también la oportunidad de charlaren su momento con Daniel Bulacio, presidente del barrio Villa Podio. Que valoraban mucho estos talleres, estas capacitaciones en oficio, porque la realidad es que aquí no solo se enseña un oficio en particular, sino que además se desarrollan proyectos de vida. Por eso nos parece tan importante contar con la información, si realmente el Nueva Oportunidad va a llegar a Rafaela y cómo lo va a hacer. A eso se debe esta minuta de comunicación, señor presidente, nada más.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Es para sumar algunas ideas tal como lo hice en comisión, respecto a la información que yo pude por mi propia parte averiguar. Obviamente que como bloque vamos a acompañar este pedido de información, siempre lo hacemos y es una cultura y un hábito que está bueno que podamos sostener. Primero para decir que el programa Nueva Oportunidad, pertenece a la Secretaria de Abordaje e inclusión territorial dependiente del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano de la provincia, tal como lo explico la concejal Soltermam, pretende construir un sistema de cuidados y acompañamientos de las juventudes en situaciones de vulnerabilidad y criticidad social, lo cual denota la importancia que tiene este programa para la ciudad y para toda la provincia. La información que yo pude obtener, vamos a esperar la respuesta formal, pero la información que pude obtener y que puedo compartir es que este programa comenzaría en nuestra ciudad en el mes de septiembre. Inicialmente se considerarían tres espacios donde se va a desarrollar, El CIC, el DIAT y el CEDI. Y si bien no están incluidos inicialmente en el plan original las vecinales, no se descartan que se puedan


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

sumar vecinales, clubes, un poco más adelante en la medida que el programa va avanzando. Esa es una información a la espera, para apaciguar ansiedad, a la espera de la respuesta formal. Lo hice en comisión y yo quería sumar también acá en la sesión. Gracias señor Presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Claramente la Municipalidad se sumó a la oleada nacional de retirarse de los barrios, de retirarse de la cercanía y ese contacto que había con el vecino y eso trae consecuencias. Trae consecuencias graves porque muchas veces el vecino que tiene alguna problemática no tiene donde ir y reclamar una solución inmediata a ese problema. Antes cuando el estado estaba presente a través de estos talleres y de muchos otros, el vecino se encontraba cobijado por ese estado al que le reclamaba una solución. Bueno eso hoy no ocurre, y por más que el programa arranque en septiembre, arranque en los próximos días, estamos hablando de tres contra veinticinco que había el año pasado. Y eso es grave. Es grave que el Estado no tenga presencia territorial. Tiene que tenerla. Porque después nosotros recorremos las vecinales, nos juntamos con los vecinos escuchamos los reclamos que hay, pero no tenemos capacidad de respuesta porque no conocemos lo que ocurre realmente. Se perdió ese vínculo, se perdió ese contacto. Lo que ocurre en el 2 de abril, que muchas veces también se ha nombrado, se podría haber detectado previamente a través de distintos talleres y no se pudo hacer. Así que por más que empiecen tres y después se van a continuar paulatinamente con otros programas, es tarde. Y hay que prevenir, hay que prevenir. Y porque cuestiono a la municipalidad con este proyecto, por más que es de la provincia., es porque la municipalidad tendría que haber buscado soluciones innovadoras a problemas complejos y no lo hizo. Vemos una municipalidad que subejecuta las partidas presupuestarias, que no cumple con los programas del propio presupuesto municipal que voto el actual intendente. Y eso es grave, va a traer consecuencias tremendas en la ciudad a futuro. No lo podemos dejar pasar. Queremos un estado presente, no como se había dicho alguna vez demasiado estado, una máquina burocrática, no queremos eso. Queremos un estado presente que resuelva los problemas de los vecinos. Y cómo


DR. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024

Arq. CARLA BODI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

siempre dijimos estamos a disposición para colaborar o proponer aquella solución o aquella alternativa que llegue al vecino. Por eso celebro este tipo de proyectos que ponen en valor estos proyectos, que se acercan al vecino para poder atenderlo, poder escucharlo, poder resolver su problemática y así poder ir construyendo esa Rafaela que tanto queremos y cuidamos. Gracias señor presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa La verdad que hablar de bajar la ansiedad cuando pedimos información de un programa, que es contención, que es capacitación, que trasciende lo que estamos diciendo en palabras y que realmente hace que Rafaela pueda seguir superándose. Estamos hablando muchas veces de personas que no encuentran alternativas laborales, que no encuentran contención en su círculo íntimo. Esto no es ansiedad. Esto es el desarrollo de políticas públicas para Rafaela, lo que siempre destacó a nuestra ciudad. Nuestra capacidad de trabajar en los tres niveles del Estado, de bajar programas sin importar el color político. Hoy más que nunca debería estar presente el Estado provincial en nuestra ciudad. Esto también genera empleo. Yo creo que tenemos que poner en valor y cuando son oficialistas, tratar de que las cosas sucedan. No traer excusas a este Concejo. Y nosotros ya habíamos hablado de manera informal acerca de este programa y no tuvimos respuesta y por eso tuvimos que ir a la minuta. Siempre decimos que por ahí es bueno saltar algunos procesos administrativos o formales como son estos y darle respuesta a la comunidad. Bueno cuando eso no alcanza de manera informal tenemos que recurrir a estas cuestiones. Pero nosotros estamos para sumar desde nuestra experiencia y si quieren les podemos contar todos los beneficios que ha tenido el Santa Fe más en Rafaela por si no están al tanto, para que entiendan la importancia. Porque si arranca en septiembre, ya estamos en septiembre, seguramente en diciembre se frenan teniendo en cuenta las vacaciones, entonces no nos podemos tomar con liviandad programas que dan contención a la ciudad. Nada más, señor presidente.

DR. NICOLÁS ARDALA
SECRETARIO

DR. LISANDEO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro edil va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo "

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Tengamos presente que en abril nosotros presentábamos un proyecto de resolución y le solicitábamos a la provincia que llegue a Rafaela el nueva oportunidad. Estamos en septiembre han pasado ya muchos meses. Y recuerdo que en aquel momento también se atrevieron a sembrar suspicacias acerca del Santa Fe Más. Soltermam aprobado" La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti aprobado".

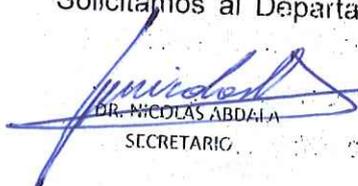
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

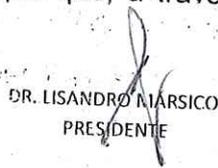
REGISTRADA BAJO EL N° 3.910

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

corresponda, informe si está vigente en Rafaela el Programa Nueva Oportunidad (ex Santa Fe Más) y detalle la modalidad de su implementación.
(Exp. C.M. N° 10.589-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

- a) Expte. C.M. N° 10591-1 – Proyecto de Resolución s/solicitar al Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano retome gestiones centro de desarrollo Infantil.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno, este es un pedido, un proyecto de resolución, que estamos enviando, espero hoy, en la mañana, que le pedimos al gobierno de la provincia que retome la obra. Que la verdad la voy a graficar con, este es el título ¿no? La voy a graficar de la siguiente manera. La obra, el edificio tiene una reja y a dos metros hay una puerta interna que tiene la llave puesta. O sea es una obra que hace más de nueve meses que está parada, que no fue vandalizada porque tiene rejas, menos mal que la obra terminó cuando pusieron la reja, sino hoy me imagino que no quedaría ni una chapa. Es un edificio que está destinado al desarrollo infantil. Ya que tenemos una mañana teórica, no es necesario explicar la importancia de un estado presente con políticas para las niñas, para los niños y los adolescentes. Porque después somos los primeros que nos rasgamos las vestiduras. Está la llave puesta, o sea que vamos a hacer con este edificio. Faltan los detalles de la obra y ponerlo en funcionamiento. Recién mi compañero el concejal Juan Senn decía retirada del territorio del Estado local. O sea más gráfico que eso, tenemos un edificio con la llave puesta. Más allá de que este Concejo aprobó la ordenanza 5309 con el destino de un terreno para la construcción, se llevó adelante la licitación, se llevó adelante un proceso como dice la ley. Bueno, ¿qué va a pasar con ese edificio?

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

¿se va a terminar o no se va a terminar?, ¿el estado va a estar presente?, ¿va a haber una política activa relacionada con la niñez? Estamos hablando de integralidad, estamos hablando de políticas que tienen que ver con derechos. Estamos hablando de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Estamos hablando de una complejidad actual tremenda y el estado está en retirada, como dijo el concejal Senn. Claramente el Estado está en retirada y creo que esto grafica claramente como el Estado se desentendió del territorio. Yo estoy seguro, que muchos concejales y muchos funcionarios no saben dónde está el edificio. Lo desconocen. Estoy seguro. Y hay muchos que no conocen ni el barrio, pero bueno. Barrio Virgen de Luján. Calle América al 1300, cercano al barrio Italia, cercano al barrio Virgen del Rosario, con toda la problemática que escuchamos de primera mano de la presidenta del barrio. Cercano al barrio Villa Rosas y al Barrio Belgrano. Un edificio casi terminado que podría albergar a un montón de niños de barrios vulnerables, para trabajar la desigualdad, la postergación, como madre de casi todos los problemas que vienen después. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Entonces de lo contrario vamos a votar este proyecto de resolución en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto de resolución es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Justifico el voto. Solo para rectificarme. Dije Virgen del Luján y es Nuestra Señora del Luján el nombre del barrio. Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad, en particular. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.751

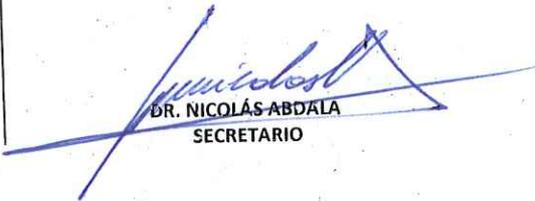
VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.591-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 26.233 promueve y regula los CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.

Que dicha normativa se sancionó en el marco de los principios rectores de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

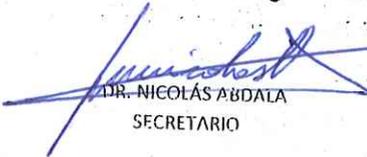
cuanto tiene por finalidad la promoción y creación de dichos Centros como espacios destinados a la atención integral de la primera infancia con el objeto de brindar los cuidados adecuados e imprescindibles, complementando, orientando y acompañando a las familias desde una función preventiva, promocional y reparadora.

Que, en nuestra ciudad, por Ordenanza N° 5309 este Concejo autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer la CESIÓN DE USO a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, de una fracción de terreno propiedad de la Municipalidad de Rafaela para ser destinada a la CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) en el marco del Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil creado mediante Resolución N° 59/2021 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Que en fecha 15 de Diciembre de 2021 se suscribió el correspondiente Contrato de Comodato con el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el cual en su cláusula segunda establece: "*CLÁUSULA SEGUNDA: DESTINO DEL INMUEBLE: El destino del inmueble será la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el marco del "Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil" creado mediante Resolución N° 59/2021 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación*".

Que al día de la fecha no se han registrado avances en la puesta en marcha del mencionado Centro.

Que contar con un Centro de Desarrollo infantil en la ciudad es imperioso e indispensable para garantizar un enfoque integral de la defensa, ejercicio, disfrute pleno y efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tales como el Derecho a la identidad, a la participación, a la libertad de expresión, el Derecho a la educación y a la salud, teniendo como principios rectores el interés superior del niño, así como el trato con Igualdad y no discriminación por motivos de raza, religión, género,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024

discapacidad, origen social, entre otros.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicitar al Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano de la Provincia de Santa Fe que retome las gestiones para dar cumplimiento al cargo con el que la Municipalidad entregó en comodato el inmueble mencionado.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud de la ciudad de Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

b) Expte. C.M. N° 10590-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe existencia programas enfocados en la salud mental.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Así es, estamos solicitando conocer, le estamos pidiendo información al ejecutivo, acerca de si existen programas enfocados en la salud mental y bajo que paradigma se trabaja, cantidad y distribución de los profesionales de la salud trabajando en la atención de distintos casos en las dependencias de salud pública, centros de salud, postas sanitarias, dispositivos de abordaje territorial. Y le sumamos la inquietud que nos trasladaba aquí la presidenta del barrio Virgen del Rosario Ramona Ramallo en cuanto a la cantidad de profesionales de la salud trabajando en los centros de atención primaria

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

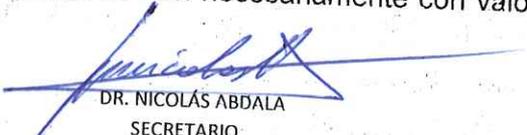
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

municipales y si existen faltantes de medicamentos. ¿Por qué lo hacemos? Porque la salud en general y la mental en particular tienen que ser abordadas desde una perspectiva integradora y comunitaria. Porque que todos estemos plenos o saludables no es problema o preocupación de quienes sufren una patología en particular sino de la sociedad toda. Estamos en tiempos de crisis de ansiedad de angustia, depresiones, adicciones, estrés laboral, violencia. Por eso el estado y a través de sus centros de salud debe estar lo más presentes posible, para que los servicios de salud mental, la atención psicológica, no sean solo para quienes puedan pagarla. Esta situación la sentimos, la percibimos, estando cerca de los vecinos, de las instituciones, escuchando todo el tiempo estas preocupaciones, que además se vincula con otras problemáticas. Por eso apostamos a una mejora en las prestaciones de la salud pública en nuestra ciudad. Prestaciones que lleguen en tiempo y forma a cada vecino a cada vecina.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Solo para sumarme, le estamos pidiendo al estado intervención en el territorio y sobre todo de algunas patologías, en este caso la salud mental. El estado provincial había anunciado algún tiempo atrás, el fortalecimiento de la atención primaria de la salud, como estrategia. Pero lo hizo en rosario, me gustaría ver que llegue a Rafaela el fortalecimiento de la atención primaria de la salud. Necesitamos ver más centro de salud abierto a la tarde, necesitamos trabajar con los obstáculos en el abordaje de la salud integral. Necesitamos trabajar las barreras que se generan para que cada una de las personas que tienen inconvenientes en los barrios pueda acceder a los profesionales que necesite. Claro si es un estado que tiene que estar presente, que tiene que ser inteligente, que tiene que ser eficiente y claro que tiene un costo. Digo porque tenemos un presidente de la nación que dice que la justicia social es una aberración y los derechos hay que pagarlos. Bueno si como estado local no vamos a estar presentes en la salud en la primera infancia en la educación, que luego tendremos otro proyecto, yo me pregunto ¿Dónde vamos a estar presentes? Puntualmente vemos redes comunitarias que algunas no son necesariamente con valor económico, que cada vez se complejizan


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

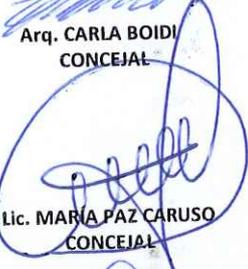
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

más. Recordemos que está medido, hay trabajos científicos que tienen que ver con la felicidad, cuando se mide felicidad es el trabajo por el otro, por el que tiene problemas por el que sufre. Cuando nosotros podemos trabajar por esa persona de manera desinteresada, no necesariamente tiene que ser un profesional que cobra un sueldo, digo en redes comunitarias y nuestra comunidad sigue demostrando que es solidaria, que se preocupa y ocupa por los problemas de los vecinos, tenemos que estar presentes como funcionarios políticos y como estado local. Es eso lo que estamos solicitando en el día de hoy. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.911


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe:

- Si existen programas enfocados en la salud mental y bajo qué paradigma se trabaja.
- Cantidad y distribución de profesionales de la salud mental, trabajando en la atención de casos en las distintas dependencias de salud públicas (centros de salud, D.I.A.T.)
- Cantidad y especialidad de profesionales de la salud prestando servicios en los centros de salud municipales.
- Faltantes de medicamentos (tipo y cantidad), si los hubiere.

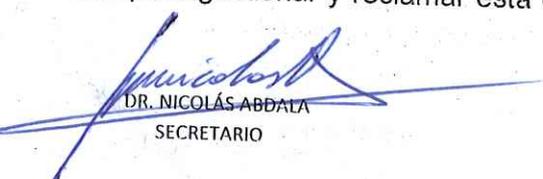
(Exp. C.M. N° 10.590-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

De Obras Públicas y Privadas.

- a) Expte. C.M. N° 10586-1 -- Proyecto de Minuta de Comunicación s/gestionar llamado a licitación para construir una Escuela Multinivel.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Es importante que tengamos en claro que para que el barrio Morá, en este caso el sector norte de nuestra ciudad, tenga una nueva escuela no hace falta nada. Está el terreno, está el proyecto y está el presupuesto para este año por parte del gobierno de la provincia. Hace falta decisión para gestionar y reclamar esta obra tan importante para Rafaela y no hace


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024

Arq. CARLA BOLDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

falta y todos tenemos bien en claro lo que significa un proyecto de estas características para nuestra ciudad. Si pueden ver el proyecto ejecutivo que tenía la escuela. Es una escuela multinivel, con sus sectores para escuela primaria, secundaria, jardín. Con espacios verdes, con huerta, con paneles fotovoltaicos, con reutilización de agua. Es un proyecto muy innovador que vendría a ocupar esta manzana que hoy está libre en el barrio Mora. Y otra cosa que es muy importante de tener en cuenta es que está cedido hasta el 2027, si no se ejecuta la obra se pierde el destino que tiene este terreno en nuestra ciudad. Y también viene a traer más allá de las cuestiones educativas y de contención y de trabajo porque es una obra que se ejecutaría en Rafaela, seguridad. Seguridad vial, seguridad para la comunidad. Recordemos que muchos chicos de este barrio y de barrios aledaños, tienen que concurrir a la escuela del barrio San José, cruzando la vía, que es una vía activa y el peligro que esto trae. Por eso nosotros le solicitamos al Poder Ejecutivo, al Municipio que haga las averiguaciones que gestione y que podamos tener una buena noticia para Rafaela. No hay noticias de obras. Es más el sector norte se ha visto afectado por decisiones, como fue la quita de la construcción de las 219 viviendas, el retiro de las PAT que monitoreaba y circulaba y prevenía en el sector. Esto no hay excusas para que no se haga. No hay excusas para que el barrio Mora tenga su escuela, para que sigamos sumando instituciones educativas a Rafaela, En el mes de abril habíamos solicitado y todavía no tuvimos respuestas sabe rne que instancia se encuentra la titularidad del terreno del barrio El Bosque, que eso podemos decir que es un proceso que va a llevar más tiempo, porque no está el proyecto ejecutivo, no está el presupuesto. Bueno la escuela del Barrio Mora tiene otra realidad, tiene que ser ejecutada. No hay excusas para que no se haga esta institución educativa. Nada más señor presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Por supuesto que vamos a acompañar esta minuta de comunicación. Sostenemos siempre que la educación es fundamental. Pero también podemos gestionarnos nosotros, no solo el ejecutivo. Tenemos diputados y senadores que nos representan a Rafaela y también

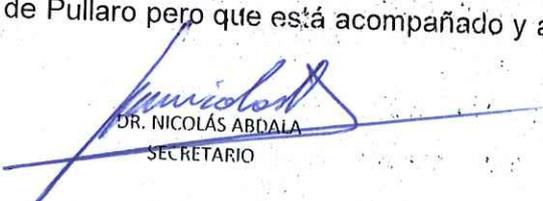
DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

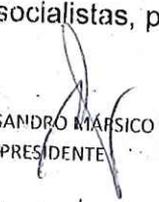
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

solicitarles a ellos ya que está el presupuesto, para que hagan los esfuerzos necesarios para que podamos tener en la ciudad de Rafaela esta escuela multimodal. Nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Primero para darle la bienvenida a los miembros de la comisión vecinal del barrio Mora, que se encuentran acá presentes en el recinto. Y voy a arrancar respondiéndole a la concejal Sagardoy, Los diputados y senadores provinciales Ale, han votado el presupuesto, y eso es lo que estamos reclamando, que se ejecute a través del ejecutivo que es quién tiene la potestad para llevarlo adelante. Y tristemente voy a enumerar algo más a lo que decía la concejal Caruso, Por que también se encuentra paralizada la obra de los 48 departamentos del barrio San José. O sea, gestión de obras cero en la ciudad. Eso es la realidad de lo que tenemos. Y lo ideal hubiera sido que también que miembros del ejecutivo local se acerquen a la comisión vecinal del barrio Mora, a las instituciones, para que charlen, le pregunten, la importancia de la escuela para poder reclamarla, que se concrete. Pero nada de eso ocurrió. Nadie del ejecutivo se puso en contacto con la comisión vecinal para poder trabajar y abordar en conjunto el pedido para que los recursos estén puestos allí. Gracias señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Paradójicamente hoy le estamos pidiendo al gobierno provincial que priorice la educación, y digo paradójicamente porque en este momento se están movilizandó miles de docentes y jubilados, docentes jubilados. Porque yo sí me acuerdo Mabel de dónde vengo y los tengo siempre presentes a mis colegas. Jubilados, docentes, trabajadores estatales, a la legislatura santafesina para impedir que se lleven puestos los derechos que hemos conquistado. Derechos que supimos conseguir si me permiten parafrasear al himno nacional. Y le estamos pidiendo ese gesto político al Gobernador Maximiliano Pullaro, el gesto político de construir la escuela en el barrio Mora pero también de dar marcha atrás con esta reforma previsional que se está planteando y que tiene la cara de Pullaro pero que está acompañado y avalado por los socialistas, por los radicales


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

por la gente del PRO, por los representantes del Partido Demócrata Progresista. Todos aquí presentes hoy. No olvidemos lo que está sucediendo hoy en la Provincia de Santa Fe. Debemos priorizar la educación en todos los sentidos. Y seguiremos dando las batallas que sean necesarias para seguir reclamando por lo que le corresponde a Rafaela, en materia de obras, pero también en materia de educación. Nada más señor presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Obviamente que vamos a acompañar porque la educación es la base, es el sustento de la sociedad y el crecimiento, así que vamos a acompañar todo lo que se enfoque en educación. Pero bueno, remarcar también un poco la historia de esta solicitud que hace la oposición respecto de la escuela. La gestión anterior, en una resolución, del 23 de enero del 2023, del gobierno provincial de ese entonces, hizo una presentación donde el plazo de obra era de 8 meses, el plazo de ejecución lo habían manifestado en esa misma resolución que es la 049, 8 meses, los plazos de conservación y garantía, menciona un acta de inicio de tareas y la subsecretaria de administración informa que atento a los tiempos que se demandan para el llamado, adjudicación e inicio de obra se estima una ejecución para el año 2023 de 6 meses. Eso es todo un anuncio en la resolución. Luego el 27 de febrero de 2023, hay una apertura de propuestas donde hay 5 oferta. Bien. Donde la arquitecta Ileana Rossi, funcionaria de ese entonces se iba a hacer cargo de ese proyecto y manifiesta La obra pública necesita que siga a este ritmo y fundamentalmente tiene que ver con una clara decisión política con la mirada puesta en las próximas generaciones y no necesariamente en próximas campañas, agrega en próximas elecciones. Y digo, como dice la concejal Caruso. ¿Qué excusas? ¿Por qué no se adjudicó? Tenían todas las herramientas, lo plantean, los plazos, la obra no avanza. La concejal Soltermam también pregunta ¿Hay que priorizar? Sí hay que priorizar Porque no priorizaron, tenían todas las herramientas. Lo plantearon en una resolución. A ver, ¿Por qué no se adjudicó? Solamente a título informativo, seis meses después de esta resolución, se hace un evento en ese mismo predio. Una invitación


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

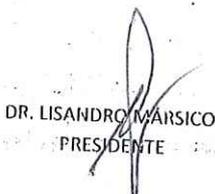

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

del oficialismo a un evento cultural, donde se hace en ese mismo predio un mega evento. ¿Con que dinero? Justo 6 meses. Y no se adjudicó nunca. El estado presente sí cuando tiene que estar. Evidentemente en la gestión provincial anterior no estuvo presente en el ámbito educación. Y recordar que la última escuela multinivel inaugurada fue en el barrio San José en el 2016 con el gobierno de Miguel Lifschitz. Gracias.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno primero dar la bienvenida a los vecinos y a la comisión del barrio Mora. ¿Realmente vamos a buscar declaraciones de funcionarios que no están más? Asuman la responsabilidad de que hoy gobiernan la ciudad. Se los dije y se los repito. Tienen el orgullo de seguir haciendo crecer a Rafaela. Si quieren ir para atrás no les conviene porque nos podemos cansar de contar todas las obras que llevamos adelante en las gestiones anteriores. Hoy hay obras por finalizar, como la que dijo Martín de infancias y no las terminan. Y no ni siquiera no las terminan, no hay una gestión hecha. No hubo u pedido, no hubo una reunión, con un gobierno con el que están alineados. ¿Le van a negar al barrio Mora la construcción de la escuela? Se la están negando. Eso están haciendo. Cuando está el terreno, cuando está el presupuesto, cuando está el proyecto, que es un proyecto superador que va a beneficiar a toda la ciudad de Rafaela. Esto que están haciendo hoy es mezquindad política. Esto es no pensar por Rafaela. Esto es no ver el futuro que tiene nuestra ciudad. Solamente excusas. Solamente mirar para atrás. Así Rafaela no va a seguir creciendo. Todo lo contrario. Nada más.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Solo quiero aportar que los dichos de la concejal Boidi, avalan la necesidad de presentar un proyecto para continuar con este ritmo de que la ciudad crezca. Porque para aumentar 300% los tributos, somos todos responsables. Y me incluyo porque fue este Concejo el que aumento los impuestos. Por lo menos devolvamos esos ingresos en los barrios y con la temática que los vecinos necesitan. Cercanos en el territorio. Un problema


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024

resolvamos. Uno. Nada Más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces vamos a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.911

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

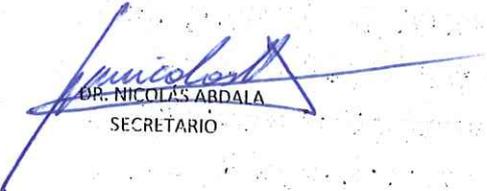
- Si existen programas enfocados en la salud mental y bajo qué paradigma se trabaja.
- Cantidad y distribución de profesionales de la salud mental, trabajando en la atención de casos en las distintas dependencias de salud públicas (centros de salud, D.I.A.T.)
- Cantidad y especialidad de profesionales de la salud prestando servicios en los centros de salud municipales.
- Faltantes de medicamentos (tipo y cantidad), si los hubiere.

(Exp. C.M. Nº 10.590-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

- b) Expte. C.M. Nº 10576-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/arreglos en asfalto (Av. Luis Fanti esquina Blas Olivero)

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa A simple vista pareciera un proyecto, una minuta sencilla pero la realidad es que no lo es. Lo que ocurre ahí es que en el tránsito de Luis Fanti de oeste hacia el este, se produjo un defecto en la calzada donde se elevó y se creó como si fuera un lomo de burro. Pero por qué digo que no es sencillo, porque el vecino que me pasa el reclamo me argumentaba que muchos transeúntes del sector, ya sea a través de autos o motos para esquivarlo se cruzan al carril contrario. O sea que puede ocurrir una tragedia en el sector. Lo que parece tan simple, como arreglar ese sector en la calzada y hacer un bacheo, puede terminar en una tragedia. Si el ejecutivo cumple lo antes posible lo que estamos pidiendo, estriamos evitando accidentes en el sector. El pedido de los vecinos es ese, que se haga lo antes posible antes de que ocurra lo que nadie quiere que pase. Gracias señor presidente.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

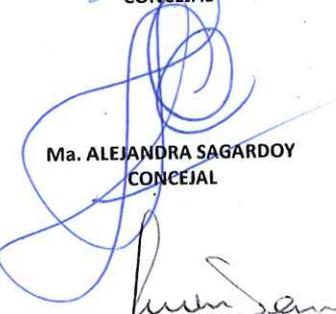

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra por este tema? De lo contrario vamos a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.913

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a arreglar el desperfecto ubicado en Avenida Luis Fanti, esquina Blas Olivero.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2755

Sesión: Ordinaria

05/09/2024

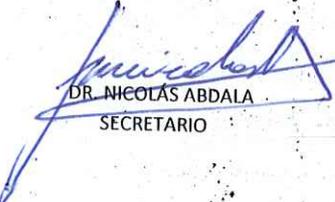
(Exp. C.M. N° 10.576-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

De Hacienda y Finanzas

- a) Expte. DEM. "S" - N° 319.995/8 - F.81 - T1 s/financiamiento Promudi compra plurianual etapa I.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno a través de este proyecto de ordenanza el ejecutivo solicita permiso para acceder a un financiamiento que otorga la Provincia de Santa Fe, a través del Programa Municipal de Inversiones, que depende del ministerio de economía de la Provincia. El PROMUDI ES UN programa de financiamiento municipal que le permite a través de un convenio de préstamo al estado local poder realizar obras de infraestructura pública o adjudicación de equipamiento. La municipalidad de Rafaela desde el año 2001 viene tomando este tipo de financiamiento. El último fue en el año 2020. Este proyecto de ordenanza contempla la renovación de equipamiento, que es la adquisición de 2 switch core, que le permitira al municipio equiparse y de esta manera empezar a cumplir con el plan de modernización que tiene como prioridad el área de tecnología de la Municipalidad, y poder llevar adelante toda la renovación del equipamiento que soporta los servicios digitales que el municipio brinda. No debemos olvidarnos que en marzo de este año tuvimos un colapso en uno de los servidores que justamente se están alquilando y que toda la inversión que se va a realizar en los próximos 5 años va a permitir la actualización de todo el equipamiento que soporta la infraestructura digital para brindarle los servicios digitales a la ciudadanía. Este plan de financiamiento es por \$31.492.950.72 y la verdad que tiene una baja tasa anual y resulta beneficioso para los intereses del municipio. Y como forma de pago y garantía se afectarán los fondos de coparticipación y los aportes que eventualmente correspondan al municipio.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El financiamiento se realizará por licitación pública, tal como lo solicita el PROMUDI. El proyecto de ordenanza contempla como anexo el convenio del préstamo marco y también incluye el proyecto que figura en el artículo tercero que se denomina transformación digital actualización de la red de conexión digital. También quiero decir que el día martes estuvieron presentes en este recinto el secretario de gobierno Germán Bottero, el Lic. Marcelo Sánchez, responsable del área de informática y la subsecretaria de Auditoría Evaluación y transparencia, Silvina Imperiale. Donde explicaron la necesidad y la urgencia de contar con este instrumento para renovar el equipamiento y la actualización de la red de conectividad municipal para brindar mejores servicios. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votarlo en particular en sus ocho artículos. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2755

Sesión: Ordinaria

05/09/2024

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la ordenanza es aprobado por unanimidad, en particular. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

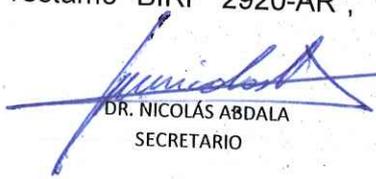
REGISTRADA BAJO EL N° 5.557

VISTO:

El Programa Municipal de Inversiones, dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, y mediante el cual se otorgan préstamos en el marco del Programa de Financiamiento a Municipios y Comunas con recursos provenientes de aportes provinciales y del Fondo Municipal de Inversiones creado por Leyes Provinciales N° 10264/88 y 11.301/95, Préstamos BIRF N° 2920-AR, BIRF 3860-AR y BID 830/CO 932/SF-AR e implementado por los Decretos Provinciales N° 1247/99, 391/00, 1621/04, 1931/08 y 998/21. Que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.581-1; y

CONSIDERANDO:

Que por las Leyes N° 10.264, 11.301 y 11.913, se han ejecutado en la provincia de Santa Fe los Programas de Financiamiento a Municipios identificados como "P.D.M.- Préstamo BIRF 2920-AR", "P.D.M. II - Préstamo BIRF 3860-AR" y PRODISM


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024

"Préstamo BID 830/OC-932/SF-AR".

Que por Decreto Provincial N° 1931/08, el Gobierno de la Provincia ha implementado la Operatoria Fondo Municipal de Inversiones - Operatoria en Pesos para el financiamiento a municipios y comunas de proyectos de similares características a los ejecutados en el marco de los citados Programas con financiamiento externo.

Que las condiciones establecidas en el "Convenio de Préstamo Marco Provincia - Municipio" que forma parte del citado decreto serán beneficiosas para los intereses de este municipio.

Que previo a la suscripción del Convenio, es necesario que tanto el Proyecto Físico objeto de aquel, como la previsión del recupero del monto de la inversión sean aprobados mediante Ordenanza.

Que como forma de pago y garantía de las obligaciones financieras que asuma este municipio mediante el Convenio de Préstamo, se deben afectar los fondos de coparticipación provincial y los aportes que eventualmente correspondan a este municipio, como así también autorizar la retención de los mismos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, en forma automática por Tesorería y Contaduría General de la Provincia y el Agente Financiero Provincial.

Que el tema fue tratado en su sesión de fecha.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébese el Modelo de Convenio de Préstamo "Marco", que se anexa a la

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

presente, el que se considera parte integrante de esta Ordenanza.

Art. 2.º) Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir un Convenio de Préstamo con el gobierno de la Provincia de Santa Fe, conforme los términos establecidos en el modelo citado en el artículo anterior, y por un presupuesto estimativo de proyecto de Pesos Treinta y Un Millones, Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta con Setenta y Dos centavos (\$31.492.950,72.-) al 18 de junio del 2024. El dinero se destinará a la adquisición de 2 Switch Core con software administrable y su instalación, o el importe correspondiente al cien por ciento (100 %) de los Gastos Elegibles, o porcentaje que resultare, o el monto que surja de la mejor propuesta recibida al momento de realizarse el proceso licitatorio, aprobado técnica y financieramente por la U.E.P.

Art. 3.º) Apruébese el Proyecto denominado:
"TRANSFORMACIÓN DIGITAL: ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD MUNICIPAL (Etapa 1)".

Art. 4.º) Ejecútese dicho Proyecto de conformidad a las condiciones que establezca la Operatoria Fondo Municipal de Inversiones-Operatoria en pesos y en el marco del denominado Programa de Financiamiento a Municipios y Comunas.

Art. 5.º) Autorízase al Sr. Intendente Municipal para que, mediante el dictado de resoluciones, ejecute el Proyecto identificado en la cláusula tercera de la presente Ordenanza en el marco del Programa Municipal de Inversiones, dictando así mismo los instrumentos legales necesarios que permitan implementar el recupero del monto de la inversión del mencionado proyecto.

Art. 6.º) Autorízase la afectación de los fondos de coparticipación provincial y los aportes que eventualmente le correspondiera a este municipio como garantía de los compromisos financieros que asuma mediante el Convenio de Préstamo que suscriba


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024

el Intendente Municipal.

Art. 7.º) Autorízase a la Contaduría y Tesorería de la Provincia de Santa Fe y al Agente Financiero Provincial a retener, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna y en forma automática, los montos de los servicios de la deuda. Esta autorización se extiende para los casos de aplicación de interés por mora y comisión de compromiso.

Art. 8.º) Comuníquese la presente a la Dirección del Programa Municipal de Inversiones (Promudi), publíquese y archívese.

Art. 9.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M N° 10592-1- Proyecto de Resolución s/ crear programa "Arte y Ciencia" en el Concejo. Bloque Concejales Unidos para Cambiar Santa Fe y Juntos por el Cambio.

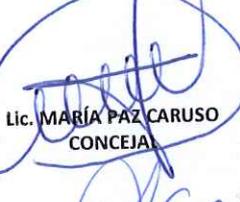
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. C.M N° 10593-1- Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal la jornada "Plantemos un árbol por cada graduado y graduada".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2755

Sesión: Ordinaria

05/09/2024

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- c) Expte. C.M N° 10594-1- Proyecto de Resolución s/ pedido por finalización de la obra Autopista Ruta Nacional N° 34. Bloque Concejales Frente de Todos, Juntos Avancemos, Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- d) Expte. C.M N° 10595-1- Proyecto de Resolución s/ pedido de ambulancias para Rafaela. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- e) Expte. C.M N° 10596-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ programa "Seguila Igual". Ref: informe. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal-Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2755

05/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

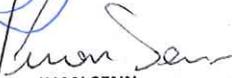

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- f) Expte. C.M N° 10597-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe por plan de mantenimiento de pavimento/bacheo 2024. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

- g) Expte. C.M N° 10598-1- Proyecto de Resolución s/ llamado a concurso interno para cargo administrativo Concejo Municipal. Bloque Concejales Frente de Todos, Juntos Avancemos, Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- h) Expte. C.M N° 10599-1- Proyecto de Resolución s/ caja de jubilaciones y pensiones de la provincia de Santa Fe. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota SEOM. Ref. Reconocimiento trayectoria agentes municipales.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2755

Sesión: Ordinaria

05/09/2024

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

b) Nota Susana Ofelia Alesso. Ref. Inmueble Balcarce 1335.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

c) Nota Aguas Santafesinas S.A. Ref. Respuesta Resolución N° 2.739.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas. Bueno, señores concejales, no habiendo entrado ningún asunto fuera de término, esto ha sido todo por hoy. ¿Alguno de ustedes quiere ratificar o rectificar algunos de sus dichos en esta sesión? Entonces, de lo contrario entonces vamos a continuar con el orden del día

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **CEFERINO MONDINO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Siendo la hora 10.20 de la mañana, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Muchas gracias a todos y a los presentes también.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE